

Coloquio

Privación de libertad y género: las políticas públicas bajo análisis

Deprivation of liberty and gender: public policies under analysis

Contribuir de forma integral a mejorar la situación de vulnerabilidad e impulsar la reinserción económica y social de mujeres privadas de libertad a través del fortalecimiento de la sociedad civil, las instituciones públicas y el involucramiento del sector privado, desde un enfoque de derechos y de género, es el objetivo primordial del proyecto «Desarrollo personal, social e institucional sostenibles para mujeres privadas de libertad» que llevan adelante Universidad CLAEH y el Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal (INCIDEM, España) con el apoyo financiero de la Unión Europea.

Cuadernos del CLAEH, con el aval de las coordinadoras del proyecto, Andrea Hernández y Teresa Godoy, incluye en este número de la revista un conjunto de reflexiones volcadas en la actividad de lanzamiento, el 21 de abril de 2022, que puso la privación de libertad, el género y las políticas públicas bajo análisis.

Concepción Yagüe Olmos y los participantes de la mesa de actores institucionales y de la sociedad civil organizada buscaron identificar los retos de las políticas actuales y apuntar algunas vías de abordaje. Transcribimos sus aportes aquí con la finalidad de contribuir a un diálogo necesario en pos de más conocimiento y mejores soluciones para una problemática social acuciante.

Exposición de Concepción Yagüe Olmos¹

En primer lugar, agradezco enormemente la posibilidad de participar en un foro como este con personas tan relevantes de la política, de la academia y de la sociedad civil para analizar la situación de un tema hasta hace poco bastante desconocido, y que se ha puesto ahora mismo sobre la palestra: la situación de las mujeres privadas de libertad en el sistema penitenciario.

El sistema penitenciario de Uruguay se encuentra en un proceso de continua transformación por los cambios acaecidos debido a la incorporación paulatina de todas las

1 Experta española en políticas penitenciarias con enfoque de género.

normativas internacionales sobre derechos humanos y sobre la aplicación de políticas públicas comprometidas para intentar mejorar estas cuestiones.

Como lo reflejan las observaciones y los documentos que están a nuestro alcance sobre la situación del sistema de ejecución penal en Uruguay, vemos que el país no consigue alcanzar el nivel que corresponde a su grado de desarrollo social, ni consigue atajar una situación que habitualmente se está describiendo como crítica. Crítica, fundamentalmente, por un grado de superpoblación muy importante, por un alto nivel de violencia y por la carencia de medios materiales y humanos para hacer posible una revisión eficaz.

Las mujeres privadas de libertad, en este contexto, son poco numerosas, alrededor de mil, y representan poco más del 6% del total, pero obviamente, en un sistema con ciertas carencias, sufren los mismos problemas y las mismas privaciones que los hombres.

En mi larga trayectoria penitenciaria —que alcanza casi cuarenta años, la mayoría de ellos trabajando con mujeres—, he tenido ocasión de conocer muchos centros de internamiento y departamentos y prisiones en Europa, en América Latina y el Caribe. Hay ahí una cuestión que llama poderosamente la atención y es que las unidades, los departamentos y las prisiones donde están las mujeres son muy parecidos entre sí, cualquiera sea el contexto geográfico donde se encuentren, y, al contrario, son muy diferentes de los espacios de reclusión masculinos.

Hay unas claves muy fáciles de identificar en los espacios de las mujeres: el orden, la limpieza, la disciplina, la reconversión de su propio espacio en una pequeña prolongación de su hogar con adornos hechos por ellas, cortinas, colchas. También se aprecia —y es algo muy visible— la solidaridad para con aquellas mujeres que la necesitan, las internas que tienen hijos con ellas, las personas en situación de discapacidad, las vulnerables. Es decir, se ve en estas unidades todo aquello que reproduce los roles tradicionales femeninos en relación con la responsabilidad familiar, el mantenimiento del hogar y los cuidados de las personas dependientes.

Se ve en estas unidades todo aquello que reproduce los roles tradicionales femeninos en relación con la responsabilidad familiar, el mantenimiento del hogar y los cuidados de las personas dependientes. CONCEPCIÓN YAGÜE OLMOS

Queda patente, por tanto, que los hombres y las mujeres privados de libertad son muy diferentes. Son diferentes, desde luego, las razones sociales, personales y criminológicas por las que las mujeres ingresan en prisión. Son conocidos los potentes factores

de protección para que la mujer no entre en el delito. Está claro el entorno protector de la familia, la dependencia económica de la figura masculina en el matrimonio o en institutos afines. Incluso las mujeres utilizan estrategias alternativas como la servidumbre, la inmigración e incluso la prostitución. Es decir, cualquier solución es viable para solventar los problemas económicos familiares antes de entrar en la comisión de delitos.

Y, necesariamente, la comisión de delitos conlleva —si hay una prisión— el abandonar precisa y definitivamente las responsabilidades por las que delinquieron, y está claro que como factor de riesgo para que las mujeres entren en el mundo delictivo está lo que se llama *feminización de la pobreza*. En épocas difíciles, las mujeres son las menos preparadas, las que abandonaron los estudios, las que tienen menos capacidad laboral, y son las que sufren mayor pobreza. Y, lógicamente, es en esas circunstancias que entran al mundo delictivo.

Incluso en los datos de Uruguay observamos que cumplen mayores condenas, puesto que, en su mayor parte, el tipo delictivo que cometen es el tráfico de estupefacientes, y el endurecimiento de las políticas respecto al tráfico de estupefacientes conlleva que estas mujeres —con una situación mucho más débil porque son los últimos eslabones de la cadena— sean las que cumplan una mayor cuantía de condena.

Asimismo, las mujeres no viven la privación de libertad igual que los hombres: ellas cargan con un mayor estigma social, con un sentimiento muy fuerte de haber fracasado en las expectativas vitales que tenían. Ellas estaban planteándose entrar en una situación de vida ordinaria (esposas) y sienten una gran culpa y sufren por haber abandonado sus responsabilidades en el hogar.

Las mujeres también viven el encierro de una forma muy diferente. Tanto en Uruguay, por los datos que conocemos, como en prácticamente todos los sistemas penitenciarios del mundo, reciben un trato muy diferente al de los varones, y este trato es notablemente discriminatorio, por las condiciones geográficas y culturales, y porque los medios que se ponen a su disposición (recursos materiales y profesionales) son menores.

También es importante saber que las expectativas a la salida de los centros de internamiento son distintas a las de los varones y son peores para las mujeres. Fundamentalmente porque durante el tiempo de permanencia en prisión las mujeres han tenido acceso, si acaso, a tareas u ocupaciones que ya conocían por su propia experiencia (limpieza, cocina, manualidades, peluquería, costura). Es decir, pueden pasar todo el cómputo de su condena haciendo actividades que ya conocían y que no suponen ningún tipo de avance ni mejora en su empleabilidad futura.

En todos los sistemas penitenciarios, no importa cuán avanzados sean, las mujeres privadas de libertad son numéricamente muy pocas, y por ello se encuentran casi siempre relegadas a espacios secundarios, donde ven limitada su capacidad de movimiento, la oferta de actividades y la atención profesional.

En todos los sistemas penitenciarios, no importa cuán avanzados sean, las mujeres privadas de libertad son numéricamente muy pocas, y por ello se encuentran casi siempre relegadas a espacios secundarios, donde ven limitada su capacidad de movimiento, la oferta de actividades y la atención profesional. CONCEPCIÓN YAGÜE OLMOS

Habitualmente, en algunas de las charlas con mujeres privadas de libertad les preguntamos qué pedido harían en el hipotético caso de que tuviéramos esa varita mágica capaz de concedernos un deseo. En primer lugar, obviamente, las mujeres dicen que lo que quieren es estar cerca de su familia, de sus hijos e hijas. No reniegan de la condena, pero quieren cumplirla de forma que puedan hacer frente también a la atención de su familia y sus problemáticas. ¿Por qué? Hay un hijo o una hija que tiene una enfermedad, o comentan que un hijo o una hija está dejando de asistir al centro educativo y que se está viendo con malas compañías. Es decir, las mujeres quieren estar allí donde puedan ayudar a que esto no ocurra. En segundo lugar, las consultamos acerca de las condiciones de internamiento y cómo se vive la prisión. Hay un dato que siempre reproducen: lo que piden es espacio, quieren espacio. Las mujeres están en un único departamento, normalmente constreñidas con muy poca capacidad de movimiento, no pueden salir a cualquier otra actividad fuera de su módulo y tienen problemas realmente importantes porque la convivencia en ese ambiente tan reducido es problemática. Y cuando hay problemas de convivencia no se pueden sustraer a ellos, no pueden cambiar de departamento ni salir de allí. Tienen que enfrentarse continuamente. Eso significa otra de las discriminaciones importantes: ante problemas de convivencia, las mujeres están penalizadas con mayor dureza, precisamente porque no tienen alternativas para dejar pasar esta situación.

La discriminación estructural y la violencia que existe en la sociedad aquí se agudiza y se reproduce. Uruguay disfruta de conceptos legales que contemplan el respeto a la diversidad y a la no discriminación, siguiendo las tendencias internacionales; sin embargo, la normativa penitenciaria, que data de 1975 (es decir, la ley 14470),² aborda escasamente, en seis artículos, las especificidades de las mujeres: todo aquello que contempla la separación regimental, las exenciones de trabajo o sanciones en épocas de gestación y lactancia, así como la permanencia de los menores en el encierro de sus madres. Es decir, todo lo que tiene que ver con la vertiente biológica determinada por el sexo y por la maternidad. De alguna manera —y me lo han dicho muchas veces en mi largo periplo penitenciario—, esas son las *cosas de las mujeres*; se regulan las *cosas de las mujeres*.

2 Decreto-ley 14470, «Normas sobre reclusión carcelaria y personal penitenciario».

Desde luego, todos los que estamos aquí hoy sabemos que eso está muy lejos de lo que es una verdadera introducción de la perspectiva de género, donde se analice cada decisión, cada norma, cada procedimiento que vamos a crear o aplicar, y de qué manera afectará a los hombres y a las mujeres por su distinta idiosincrasia.

Las prisiones, como llevamos diciendo desde hace más de veinte años, están dirigidas por hombres y diseñadas por hombres teniendo en mente casi exclusivamente un perfil masculino. Por ejemplo, en la decisión sobre dónde construir una nueva prisión se suele pensar en ámbitos muy alejados de las poblaciones civiles, con lo que se aleja a las mujeres de sus familias. Se crean con unas medidas de seguridad extraordinarias (concertinas, paseos de rondas, detectores microondas), cuestiones que están pensadas para determinado perfil masculino, pero en ningún caso es adecuado para las mujeres que van a habitar las prisiones.

Esto se hace, además, según una falsa premisa de género neutro: creamos unos espacios que hicimos para hombres, allí introducimos a las mujeres en un determinado departamento y declaramos que tienen idéntica igualdad de trato puesto que tienen las mismas condiciones. Eso sí, no nos damos cuenta de que, por ejemplo —son anécdotas—, las propias habitaciones están pensadas para hombres: las camas están muy altas, las mujeres no llegan al espejo (he visto a muchas reclusas en España subirse a sillas para poder mirarse en el espejo), incluso las funcionarias policiales señalan que las mirillas de las puertas están a una altura adecuada solo para los varones, que ellas no alcanzan cuando hacen los recuentos. Son pequeñas anécdotas que desmontan totalmente la idea de que la igualdad de género se está aplicando por el mero hecho de que están en los mismos espacios.

Además, antes de tomar este tipo de decisiones es fundamental contar con las voces de las mujeres: escucharlas, saber lo que opinan, lo que necesitan y lo que nos están diciendo, cosa que no se ha hecho hasta ahora. Y algo realmente muy importante: necesitamos que exista una verdadera desagregación por sexo en todas las estadísticas y recolecciones de datos —la atención sanitaria que brindamos, la atención de profesionales, el número de sanciones—, porque es la única forma de demostrar que ese trato es desigual. Si pudiéramos contar con datos desagregados y formales se podría ver que hay diferencias en el trato.

Para saber exactamente de todas estas discriminaciones es muy importante que veamos los informes, los que van a reflejar los factores que debemos ir solventando para que las mujeres tengan un trato igualitario y no discriminatorio con respecto a los varones. Es importante que se contemplen los derechos a la salud reproductiva; se necesitan programas de apoyo para la salud mental, ante la drogodependencia y, algo muy importante, las situaciones de violencia de género intrafamiliar. La gran mayoría de las mujeres encerradas en los establecimientos penitenciarios han sufrido verdaderos abusos, tanto en el ámbito de la familia como de las parejas. Y debemos buscar la forma de

que los espacios donde se desarrollen los hijos de las reclusas tengan calidad suficiente para proveer la necesaria atención temprana.

Por tanto, tenemos que empezar a aplicar estas políticas con perspectivas de género para atender las necesidades específicas de las mujeres, y donde ya se están aplicando tenemos que potenciarlas. Como marco tenemos las Reglas de Bangkok,³ un referente fundamental que aboga principalmente por las políticas de medidas alternativas, pasos que ya se han dado aquí con la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario, que patrocina también que se puedan aplicar de forma contundente y sostenida acciones positivas para compensar estos factores en las mujeres.

Todos los caminos están iniciados. Este proyecto que hoy se presenta no es más que otro punto de apoyo importante, en el marco de colaboración interinstitucional en que nos estamos encontrando.

Mesa «Los retos de las políticas actuales»

La actividad culminó con una mesa que reunió a actores institucionales y de la sociedad civil organizada. Fue moderada por Leopoldo Font, vicerrector de Desarrollo de la Universidad CLAEH, y participaron Pablo Ruiz Hiebra (coordinador residente de las Naciones Unidas en Uruguay), Paula Lacaño (directora del Departamento de Género y Diversidad del Instituto Nacional de Rehabilitación, Ministerio del Interior), Tania Ramírez (representante de la ONG Mizangas), Valeria Caggiano (representante de la ONG El Abrojo), Fernando Leguizamón (representante de la ONG Vida y Educación), Julián Suquivilde (representante de la Red de Economía Humana) y Juan Miguel Petit (titular del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario de Uruguay).

Leopoldo Font. Me gustaría retomar de la presentación de las coordinadoras del equipo los cinco componentes principales de este proyecto: fortalecer las capacidades de incidencia política y social de las organizaciones que trabajan con mujeres privadas de libertad; mejorar la situación de vulnerabilidad de las mujeres privadas de libertad mediante el fortalecimiento de sus capacidades en cuando oportunidades para su reinserción social y laboral; promover la participación del sector privado en estrategias de reinserción laboral para personas privadas de libertad; desarrollar actividades dirigidas al estudio del ámbito político, sus marcos y normativas, e incrementar las capacidades técnicas de las instituciones públicas encargadas de atender la política carcelaria.

3 Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok). Disponible en <https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/65_229_Spanish.pdf>.

Esta última mesa se plantea como un conversatorio entre las organizaciones que forman parte del plenario de organizaciones del proyecto y las instituciones involucradas, que son actores relevantes en la política. En primer lugar, Pablo Ruiz Hiebra presentará el trabajo y los proyectos de las Naciones Unidas en esta temática. Luego plantearé algunas preguntas, que fueron compartidas con el plenario de organizaciones, para que los panelistas presenten su perspectiva.

Pablo Ruiz Hiebra. Buenas tardes. Gracias por la invitación a la Universidad CLAEH, a la Embajada de España y a la Unión Europea, que estuvieron aquí presentes, y también gracias al ministro Heber por venir. Creo que es muy útil tener espacios de conversación con el Estado sobre las mejores maneras de manejar esta compleja problemática.

En la ONU tenemos un interés particular en esta cuestión. Hemos podido hablar con Juan Miguel Petit sobre varios aspectos del apoyo que la ONU podría brindar. Hay varias agencias, como el Alto Comisionado de Derechos Humanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito, que están muy comprometidas en estas cosas, así como el PNUD, la Organización Mundial de la Salud, ONU-SIDA. También en temas que tienen que ver con niños y niñas, con la idea de que no tiene que haber niños y niñas en la cárcel o privados de libertad de ninguna manera. UNICEF ha hecho aportes interesantes sobre esta problemática.

Para nosotros es un tema importante y para cualquier democracia la situación de las cárceles es en realidad un test, un espejo de cuán buena o cuán débil es la democracia. Nunca debemos olvidar que quienes están privados de libertad también son ciudadanos y son sujetos de derechos y, por tanto, es igualmente importante preservarlos, defenderlos y asegurar su adecuada rehabilitación y reinserción.

Quisiera hacer dos comentarios sobre lo estructural, sobre lo importante que es la rehabilitación y la reinserción. Son aspectos fundamentales de esta problemática y muy difíciles de lograr. Todos los países tienen dificultades. Siempre habrá alguno que diga: «Bueno, es que hay gente que no hay manera, que no la vamos a poder rehabilitar», y quizás sea verdad. Pero el hecho de que pueda haber gente que no se puede rehabilitar no quiere decir que no haya que hacer todo lo posible por rehabilitar a las personas privadas de libertad y darles las oportunidades para que eso acontezca. Entonces, esto es parte de lo que hay que estar pensando.

El otro asunto central es la problemática compleja del hacinamiento en las cárceles. Uruguay tiene tasas muy elevadas en la comparación internacional; está entre los países del mundo con una tasa más alta de privación de libertad, tres veces por encima de la tasa de España. Esto debe hacernos reflexionar sobre en qué medida esa dinámica de que haya más hacinamiento puede continuar, y eso hay dos maneras de encararlo. Una es que haya más plazas en los establecimientos carcelarios y otra es que busquemos medidas alternativas para manejar esa situación.

El hecho de que pueda haber gente que no se puede rehabilitar no quiere decir que no haya que hacer todo lo posible por rehabilitar a las personas privadas de libertad y darles las oportunidades para que eso acontezca. PABLO RUIZ HIEBRA

Teniendo en cuenta que la tasa ya es muy elevada, parece más razonable —desde el punto de vista de los principios y, probablemente, desde un punto de vista económico también— optar por invertir en medidas alternativas, cuyo potencial en Uruguay claramente no está maximizado.

Con respecto a las mujeres privadas de libertad, la evolución de la tasa de los últimos 18 meses ha sido muy compleja: no está descendiendo, sino que está aumentado bastante. Sabemos que muchas veces las personas que están siendo privadas de libertad no necesariamente son las que están en el origen del delito o las que lo están concibiendo, sino que están al final de la cadena y son el eslabón más débil. Ni hablar cuando, además, tienen hijos e hijas; son problemáticas muy complejas.

En ese sentido, confiamos en que con este proyecto y con las actividades de organizaciones diversas, entre ellas Naciones Unidas, y el Gobierno nacional, que es el principal responsable del manejo de esta problemática, se abran espacios para promover esas medidas alternativas. Sabemos que no es fácil, que van a hacer falta recursos de proyectos como este, pero también recursos públicos que permitan que las personas responsables de gestionar este tipo de situaciones sean suficientes, que los recursos humanos puedan hacer el acompañamiento y se garantice a la ciudadanía que eso se puede hacer de la manera adecuada.

Nosotros estamos muy comprometidos con apoyar ese proceso, con traer —en la medida de nuestras posibilidades— algunas experiencias internacionales, trabajar con la sociedad civil, que es la que está más cercana a esta problemática, y ayudar a conocer mejor la problemática. Le consultaba a Graciela Dede⁴ cuántas mujeres afro han entrado en prisión. Ese tipo de datos también tenemos que tenerlos para así buscar las respuestas.

Quizás la buena noticia en todo esto es que, por la escala de Uruguay, los números no son tan grandes; es decir, la problemática es relativamente más manejable, aun sabiendo que cada caso es muy complejo. Si somos capaces de encontrar soluciones factibles y realistas a una escala pequeña, esos pequeños logros se pueden replicar en otros países de la región y también en Europa.

Como bien mencionó hoy el ministro Heber, el hecho de que haya problemas en otros países no quiere decir que Uruguay no tenga que hacer todo lo posible por

4 Asesora en derechos humanos, Sistema de Naciones Unidas en Uruguay.

resolverlos. Quería compartir esas consideraciones, desearles el mejor de los éxitos en este proyecto y garantizar que por nuestra parte trabajaremos estrechamente con todos los y las colegas en este esfuerzo. Gracias.

Leopoldo Font. Muchas gracias, Pablo. La primera pregunta a las organizaciones refiere a cuáles son los principales aportes de cada una a la política pública para la atención a las mujeres privadas de libertad en clave de derechos humanos.

Paula Lacaño. Muchas gracias por la invitación. Tenemos muchas expectativas por el proyecto, que es muy prometedor. Se necesita mucho el apoyo al Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y a la población específica desde el rol que tenemos en el Departamento de Género y Diversidad del INR. La política de género en el INR coincide en su comienzo con el director Luis Mendoza, allá por 2012, cuando se creó una Comisión de Género para empezar a transversalizar lo que tiene que ver con la perspectiva de género y diversidad en las cárceles.

Esa primera Comisión de Género se encargaba de relevar las unidades penitenciarias, hacer informes a las autoridades y ver cómo paliar esas desigualdades, que todavía existen y que en ese momento eran más acentuadas. Ahí se empezó un camino, a avanzar en el mecanismo de género. En 2016 se vio la necesidad de que ese mecanismo fuera algo efectivo, que fuera un Departamento de Género. Allí se constituyó el Departamento de Género y Diversidad, con recursos humanos propios, dependiente directamente de la Dirección del INR, con jerarquía y visibilidad. El camino desde ese entonces hasta ahora ha sido profundizar las políticas de género dentro del INR.

También es importante señalar que la Subdirección Técnica del INR vivió un proceso de profesionalización. A partir de 2015 y 2016 se empezaron a crear programas específicos para atender problemas específicos, poblaciones especialmente vulneradas. Por ejemplo, para las personas en situación de discapacidad y privación de libertad, las personas migrantes, las mujeres con hijos en privación de libertad; hay programas específicos de la Subdirección Nacional Técnica y trabajan junto con el Departamento de Género y Diversidad en un enfoque interseccional.

Uno de los ejes que trabaja el Departamento de Género es el desafío de incorporar la perspectiva de género tanto con la población privada de libertad como con el funcionariado y el capital humano del INR.

Para las personas privadas de libertad tenemos programas socioeducativos que diseñamos y ejecutamos en el Departamento de Género y Diversidad, que tienen un fuerte contenido de facilitación de recursos, herramientas, para que las mujeres privadas de libertad puedan poner fin a situaciones de violencia de género y salir de esas vivencias.

También tenemos un programa específico para la población trans y LGTBI, una política que venimos desarrollando desde 2014, con un monitoreo constante desde que ingresa al sistema penitenciario. Cuando la persona se identifica o manifiesta su orientación sexual, también interviene el Departamento de Género y Diversidad, el que sugiere lugares de alojamiento donde se procure un buen pasaje por la cárcel y se garanticen sus derechos humanos.

Por estos programas que lleva adelante el Departamento de Género y Diversidad —otros programas se implementan desde la Subdirección Técnica del INR— pasaron el año pasado 444 personas privadas de libertad. Para nosotros es un número alentador, dados los escasos recursos técnicos que tenemos y la limitación presupuestal, pero no es un número suficiente.

Dentro de uno de los ejes del Departamento, tenemos la atención directa a situaciones de violencia basada en género, para mujeres privadas de libertad y disidencias. Allí también se empezó a generar una mayor visibilidad del mecanismo de género y a facilitar canales de denuncia, para que no queden, como pasaba quizá diez años atrás, que una denuncia de una mujer privada de libertad quedaba encajonada o no se le daba andamiaje. Entonces venía alguien externo al INR a hacer la investigación o a canalizar esas denuncias; ahora dentro del INR estamos canalizando todas las denuncias y dando cuenta a la Fiscalía General de la Nación cuando es un tema delictual. Se viene haciendo camino en ese sentido, también para que las mujeres privadas de libertad denuncien situaciones que pasan en su casa, en el afuera, con sus vínculos. Por ejemplo, hace pocos días estaba en la Unidad 5 del INR (Cárcel de Mujeres) y había una mujer privada de libertad que denunciaba una situación de abuso de sus hijos afuera; o sea, desde la cárcel se facilitaba también el acceso a una denuncia de este tipo.

Otro de los ejes importantes es la formación, porque siempre hablamos de que en el sistema está el capital humano del INR y está la población privada de libertad. No podemos solo enfocarnos en la población privada de libertad si no abordamos lo que tiene que ver con el funcionariado. Desde 2014 en el CEFOPEN,⁵ junto con el Departamento de Género y Diversidad, tenemos un curso permanente y el desafío de transversalizar el currículo de los ingresos, tanto de funcionariado policial como de funcionariado civil. Se revisa permanentemente mediante un curso que tiene que ver con seguridad; todos los cursos tienen que ver con la seguridad, pero la mirada de género permite pensar esa política cuando hablamos de mujeres y cuando hablamos de disidencias. Esto nos parece destacable. En 2021, más de mil funcionarios y funcionarias fueron formados en derechos humanos y género por el CEFOPEN y otros colaboradores.

En la actividad se habló de los cambios normativos y la necesidad de adecuar leyes que son bastante antiguas. Se han hecho avances en este sentido. Ahora se me ocurre

5 Centro de Formación Penitenciaria del Instituto Nacional de Rehabilitación.

destacar lo que tiene que ver con el Manual de Inspecciones, con las revisiones corporales tanto a la visita como dentro de las unidades penitenciarias. Se logró poner que la revisión sea por género y, en el caso de las personas trans, sea la persona trans quien diga por qué personal policial prefiere ser revisada, y el funcionariado se ajusta a lo que diga la persona trans. En ese manual también se incorporó la perspectiva que tiene que ver con la infancia y adolescencia.

Tania Ramírez. En primer lugar, saludo y agradezco la invitación a este evento y a ser parte del proyecto. En Mizangas estamos muy entusiasmadas. Este proyecto le da continuidad al proyecto Horizonte de Libertades que llevamos adelante, financiado por la Unión Europea, y cerramos el año pasado. Lo llevamos adelante también con el colectivo Ovejas Negras, con +VIHdas (que trabaja con jóvenes que viven con VIH), con Mujeres en el Horno (que atendían la línea «Aborto información segura», 0800 8843) y con Proderechos.

Voy a referirme a las prácticas significativas, en respuesta a la primera pregunta. Es un proyecto que nos gusta mencionar, porque es la síntesis de un proceso de articulación de más de 15 años de estas organizaciones. Tuvimos la posibilidad y la oportunidad de llevar a cabo un proyecto con financiación internacional para abordar algunos aspectos que no se habían mencionado entre los temas de privación de libertad.

Recientemente se mencionaba la cuestión de la racialización de las cárceles, pero también están la feminización y la criminalización de la pobreza. Esos aspectos son centrales cuando pensamos en políticas públicas de privación de libertad y en políticas públicas de seguridad con perspectiva de derechos humanos. Ahora se habla de la interseccionalidad: es fundamental pensar en clave de género, de raza y de clase, porque cuando hablamos de mujeres privadas de libertad no hablamos de un sujeto universal, sino de mujeres diversas, mujeres migrantes, mujeres afrodescendientes, mujeres trans, mujeres que transitan por maternidades.

Es fundamental pensar en clave de género, de raza y de clase, porque cuando hablamos de mujeres privadas de libertad no hablamos de un sujeto universal, sino de mujeres diversas, mujeres migrantes, mujeres afrodescendientes, mujeres trans, mujeres que transitan por maternidades. TANIA RAMÍREZ

Son importantes estas diversidades. Tenemos que tenerlo en cuenta en el abordaje de este tipo de políticas porque, de lo contrario, repercuten en otro montón de problemas. El conflicto aparece porque está presente; si lo invisibilizamos, igualmente, por

algún lado, va a explotar. Entonces, para responder la pregunta sobre los aportes que hicimos a la política pública, en este proyecto, como organizaciones de incidencia política, pretendíamos que cada uno de los ejes que abordáramos tuviesen recomendaciones para la política pública.

Concretamente, hay algunas líneas que por suerte también coinciden en esto de la continuidad y la sostenibilidad del proyecto, del hacer colectivo, tan importante en este tipo de proyectos. Y el apoyo, una vez más, de la Unión Europea, de la cooperación internacional, en este tipo de instancias.

La clave de la formación fue muy importante. Nosotras generamos un componente de formación que no solamente fue dirigido en clave de derechos humanos e interseccionalidad, con instancias de formación brindadas por compañeros educadores y educadoras para docentes de educación formal y no formal y para operadores penitenciarios. Durante 2019 y 2020 tuvimos esas instancias, en las que específicamente trabajamos género, afrodescendencia, diversidad sexual y VIH. Esas temáticas están invisibilizadas porque, ciertamente, hay mucho desconocimiento. Y esto pasa a escala mundial; no solamente nos atraviesa a nosotros como uruguayos y uruguayas, es en el sistema mundo. Recientemente hay una sensibilidad que permite que estas temáticas estén en la agenda pública. Alcanzamos a formar a más de 300 personas. Fue fundamental contar también con el aporte y la formación de los equipos que estaban trabajando dentro de las cárceles o con personas ya liberadas, porque nos traían conocimientos que nos eran importantes para generar recomendaciones a la política pública.

Tuvimos unas líneas de investigación —Federico del Castillo presentó antes los resultados de la investigación que hicieron con Mariana Mosteiro—. ⁶ Para nosotros era importante esto, y también —por deformación profesional, como licenciada en Relaciones Internacionales— tener en cuenta algunas prácticas significativas que se generan en otros países, que pueden ser replicables en nuestros casos.

Hicimos una investigación, sobre todo en el interior del país, de cuáles eran las prácticas socioeducativas, socioculturales y sociolaborales que se generaban para ser replicadas y cuáles eran esas carencias a ser abordadas desde la política pública, también penitenciaria. ⁷

Otra de las investigaciones que llevamos adelante fue sobre las trayectorias de vida que tienen las personas trans privadas de libertad. ⁸ Hoy mencionaba el ministro Heber

6 En la actividad se presentó la sistematización del proyecto Horizontes de Libertades, publicada en Federico del Castillo y Mariana Mosteiro (2020). *Estudio comparado de normativa y políticas públicas de jóvenes en contexto de encierro y conflicto con la ley*. Véase <<https://horizontedelibertades309557471.wordpress.com>>.

7 Daiana Viera y Florencia Roldán (2020). *Las encrucijadas del egreso*.

8 Leticia Palumbo, Néstor Rodríguez y Diego Sempol (2020). *Entre el borrado y la afirmación. Corporalidades trans en el sistema penitenciario*.

la opción del camino del delito. Es muy difícil —en estos contextos— hablar de que cada uno o cada una elige el camino del delito. Existe una desigualdad estructural que atraviesa desde el momento del nacimiento. Cuando pensamos en la clave de *reeducar, rehabilitar y reinsertar* en la sociedad, tenemos que pensar que en realidad lo que hay que hacer es educar, insertar y, sobre todo, integrar, porque son personas que están en situaciones de vulnerabilidad muy fuerte, que vienen además de una desigualdad estructural que atraviesa no solamente el lugar donde nacieron, sino que también tiene que ver con las familias. Hay muchas investigaciones que demuestran esto de la herencia familiar del delito, de cuando es la única alternativa que tenemos para sobrevivir y de repente recaemos en el delito.

Otro de los puntos que también trabajamos, que profundizará Valeria Caggiano, fue un componente sociolaboral para el que generamos alianzas con organizaciones que ya vienen trabajando estos aspectos de la vida con proyecto o proyecto de vida, una cosa importante para trabajar cuando vemos que estos aspectos de vulnerabilidad atraviesan tan estructuralmente a nuestras poblaciones. Se generaron instancias de formación para personas trans, pero también para mujeres privadas de libertad. Ahí tuvimos muchos aprendizajes. Nosotras siempre pensamos que, cuando tenemos recursos, vamos a hacer lo que no se hace y lo vamos a hacer de la mejor forma, pero la realidad también nos enseña qué no hacer en lugar de qué hacer.

Retomo un principio que para nosotras, mujeres afrodescendientes, es orientador para el aporte desde nuestro rol y de cómo abordamos el tema de la privación de la libertad. Nosotras somos abolicionistas y en realidad creemos que no deberían existir las cárceles, porque reproducen la violación de derechos humanos y no son lugares amigables para trabajar todo lo que tiene que ver con las claves del *re re re*.

Y un aporte sustancial que pudimos hacer desde el proyecto Horizonte de Libertades fue la visita de Angela Davis, una activista y académica estadounidense. La homenajeamos como *visitante ilustre* de Montevideo y con el doctorado *honoris causa* de la Universidad de la República. Angela Davis nos hacía reflexionar sobre cómo el eje fundacional de la existencia de las cárceles y el sistema carcelario —no necesariamente de las políticas de nuestro Estado o las políticas de los diferentes Estados— viola derechos, y sobre todo nos invitaba a mirar quiénes están en esas cárceles. Me parece importante traerlo y mencionarlo: cómo cuando visitamos una cárcel vemos cómo es ese país en términos democráticos; cómo «sin racismo, mejor democracia» era la clave en ese momento; sin machismo, mejor democracia, y también sin criminalización de la pobreza, mejor democracia. Entonces, nosotras en realidad en este sentido también queremos aportar sobre todo a generar este tipo de políticas y medidas no privativas de la libertad justamente para promover sociedades más justas e igualitarias. Gracias.

Valeria Caggiano. Muchas gracias por la invitación, por este encuentro, y gracias a cada una de las organizaciones, las personas, las instituciones de la cooperación aquí presentes y a las autoridades del INR. Sobre la pregunta disparadora, diría que más sociedad civil es más democracia, porque la participación de la sociedad civil, puesta en clave de diálogo con sistemas que deben y necesitan ser multiactorales, es indispensable para la posibilidad de construir políticas públicas y políticas de Estado que efectivamente puedan contenernos a todos y a todas desde los diferentes puntos donde comenzamos nuestra vida.

Sobre lo que planteaba Tania Ramírez, que tiene impactos significativos en los tránsitos posibles, si hay algo que nos ha mostrado el sistema de privación de libertad durante los últimos veinte o treinta años, y que nos ha golpeado duramente, es esta situación de pensar en cómo vivimos en sociedades que son injustas y donde no todos y todas tenemos las mismas oportunidades. Esa desigualdad que se expresa en la cárcel empezó hace mucho tiempo. Y el involucramiento de organizaciones como las nuestras en el aporte, en la mirada, en las formas de hacer, en las formas de construir acciones supone también un posicionamiento diferente para mirar los problemas.

En El Abrojo nos interesa siempre plantear que no venimos con una actitud moral a este diálogo con los demás, para señalar lo que no se logra hacer o con una mirada distinta superior, sino con una mirada integradora que mira otras cosas. Cada uno desde su lugar tiene la posibilidad de mirar distinto; el asunto es cómo conciliamos esas miradas, cómo producimos aprendizajes que de repente nacen en una institución, pero pueden teñir y fortalecer el posicionamiento y la organización de las otras.

Más sociedad civil es más democracia, porque la participación de la sociedad civil, puesta en clave de diálogo con sistemas que deben y necesitan ser multiactorales, es indispensable para la posibilidad de construir políticas públicas y políticas de Estado. VALERIA CAGGIANO

Es desde ese lugar que comprendemos no solo el trabajo con las mujeres privadas de libertad, sino cada una de las cosas que hacemos. Ese es el impulso, no solo para El Abrojo, sino para un montón de organizaciones con las que compartimos espacios en el ámbito nacional e internacional. Impulsamos esta mirada de cuál es el rol y el aporte que las organizaciones de la sociedad civil tenemos para construir respuestas a problemas que nos impactan a todos.

Para hablar de algunas de las dimensiones que el embajador de la Unión Europea señalaba en su presentación inicial, menciono una experiencia. Así fue como

empezamos y nos involucramos directamente en el trabajo en cárceles, específicamente con las mujeres privadas de libertad con sus hijos, allá por el año 2012. Nos cruzamos con Juan Miguel Petit, cuando estaba todavía en el Sistema de Naciones Unidas en Uruguay; nos cruzamos con Paula Lacaño y con varias de las organizaciones que hoy estamos acá, y nos seguimos encontrando en un espacio multiactoral que es la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad. Es un espacio que debemos fortalecer y donde desde hace muchísimos años todo el sistema —la cooperación internacional, la sociedad civil y la representación de las instituciones públicas— ha confluído para buscar la articulación de respuestas.

Creemos que es con estas estrategias de diálogo, con estas estrategias de fortalecimiento y de conversación que debe hacerse. En 2012 empezamos a trabajar, con el apoyo de la Delegación de la Unión Europea en Uruguay. Estuvimos vinculadas al Centro El Molino entre 2013 y 2016. Cuando cerramos esa acción, la entregamos a la mirada de otros, en esto de seguir mirándonos y no creer que solo nosotros podemos hablar de lo que hacemos y levantarlo. Se la entregamos a la Universidad de la República, en este caso a la Facultad de Psicología, en un diálogo que entablamos desde el proyecto (no solo desde el equipo de El Abrojo, sino desde el equipo técnico y penitenciario que estaba en ese momento en El Molino). Y nos plantearon algunas recomendaciones clave, algunos elementos de síntesis importantes que tener en cuenta a la hora de mirar a las mujeres, las condiciones de su vínculo con el delito y su permanencia dentro del sistema penal.

Mirar a las mujeres y la privación de libertad supone un posicionamiento claro respecto a qué enfoques orientan nuestra mirada y nuestra práctica. Nosotras entendemos, y entendíamos en ese momento, que el enfoque de género y el enfoque de derechos humanos son elementos cruciales y ejes estructuradores para mirar el problema y después poder pensar y repensar las instituciones. Reflexionar y encontrar otras claves en la forma de pensar las prisiones. Esto último que aportaba Tania Ramírez, y que ha estado presente en las múltiples intervenciones a lo largo de esta mañana, tiene que ver con este aumento punitivo, a qué tipo de políticas o a qué tipo de soluciones nos enfrenta.

Debemos pensar esto con una disposición clara a mirar quiénes son y cuáles son los elementos en la construcción de las otras personas como sujetos de derecho, analizando las condiciones de partida, en este caso, las condiciones de las mujeres que transitan o habitan el sistema penal uruguayo. Es importante tener en cuenta la baja autoestima y la falta de autonomía, que muchas veces las ubican en una relación de dependencia y empobrecimiento; el sentimiento de culpa y la sobrecarga que implica la situación de privación de libertad en el caso de todas estas mujeres que son jóvenes, pobres y con un tránsito educativo bastante escaso de formación primaria.

En el marco de la ejecución de Horizonte de Libertades, entendíamos estos hallazgos. Hablamos de mujeres con una fractura en su tránsito educativo al completar la

primaria, mujeres que asumen un proyecto de vida adulta, como es el de la maternidad, en plena adolescencia. Son situaciones que condicionan las posibilidades de pensarse, de proyectarse, de construir decisiones para su vida. Hay que poder pensar las intervenciones desde el arte de la construcción. Este era uno de los elementos que en aquel momento destacaba la Facultad de Psicología, que tiene que ver con el gusto de trabajar por lo colectivo. No es solo un elemento que define a una organización como El Abrojo, sino que define a las organizaciones de la sociedad civil y al plenario de organizaciones que hoy tenemos la responsabilidad de instrumentar y poner en práctica este proyecto, y que sin duda una vez más lo vamos a hacer. Muchas gracias.

Fernando Leguizamón. Buenos días. Voy a hablar en representación de Mónica Aristimuño. Ella confía en que pueda decir algo en representación de Vida y Educación, si bien soy funcionario del INR, institución en la que participo desde hace más de 25 años.

Vida y Educación es una asociación civil que se constituyó en 1989 y que surgió de los Scouts, buscando sobre todo responder a necesidades concretas de la infancia y de la adolescencia vulneradas en sus derechos, e innovar a partir de una doctrina que por entonces empezaba a constituirse, de la protección integral, en programas innovadores para el momento. Se crearon programas de apoyo a procesos de autonomía, programas alternativos, sustitutivos de la privación de libertad. Es decir, en ese sentido, Vida y Educación tiene una experiencia larga en el trabajo con niños y adolescentes, con familias y también en el área de la privación de libertad.

Desde su concepción, o por lo menos desde que me integré, en 1996, nos hemos definido como una institución que trató de ubicarse en sintonía con una ética de los derechos humanos. Siempre estuvo en nuestra práctica, en nuestro horizonte y nuestra clave de intervención, el tema de los derechos humanos. Buscamos sostener procesos educativos y socializadores en esa clave; nuestra práctica profesional procura, en lo posible, restituir derechos vulnerados. En eso siempre hemos puesto el énfasis de nuestro trabajo.

Con ese horizonte también hemos integrado distintas redes en distintos niveles. Participamos en redes tanto locales, comunitarias, en territorio, como también de alcance nacional y regional, y en algunas redes temáticas, por supuesto. Vida y Educación siempre ha tratado de no repetirse: todos los equipos están supervisados por alguien externo; por lo tanto, tenemos nuestras prácticas en continua revisión y tratamos de innovar.

Este es un campo nuevo para la institución, pero no para muchos de los que la integramos. En Vida y Educación siempre se intenta trabajar en el rescate de la singularidad; en este caso, de mujeres privadas de libertad, muchas de ellas violentadas mucho antes. Todos los que trabajamos en el sistema penitenciario sabemos que un porcentaje

altísimo de las mujeres fueron violentadas de muchas formas antes de que cometieran algún delito que hoy las tiene privadas de libertad.

Para nosotros, este proyecto es un desafío. Además, entusiasmo que se abra a la sociedad civil. Estamos convencidos de que algo podemos aportar y, por supuesto, que vamos a aprender mucho de los y las colegas que nos van a acompañar con sus aportes, sus aprendizajes y sus conocimientos adquiridos.

Julián Suquilvide. Buenos días. Es un placer para mí estar aquí en nombre de la Red Internacional de Economía Humana. Formamos parte de un organismo mayor, que es la estructura de la red en toda América Latina, en Asia, en África, en Europa. Tenemos vínculos con diversas organizaciones y nuestra finalidad principal es hacer reflexión y acción vinculadas a la dignificación de la persona humana; en particular, todo lo que tiene que ver con la capacitación, la formación, la sensibilización de la sociedad civil, de la sociedad organizada y la sociedad en general, sobre diferentes aspectos.

Por eso nos congratulamos de participar en este proyecto, que nos interesa principalmente por dos motivos. Uno es que pensamos que los aspectos éticos son fundamentales, que la ética es un motor de la acción. Estos aspectos éticos tienen que ver con la dignificación de la persona humana; en este caso, de las mujeres privadas de libertad, un sector de la población especialmente vulnerable. Y nos interesa trabajar, sensibilizar, concientizar sobre todo en un aspecto que tiene que ver con el cambio de un paradigma estigmatizador, que castiga, a un paradigma de rehabilitación y de formación de una personalidad humana más digna y más humana en su concepto fundamental.

La ética es un motor de la acción [...] la dignificación de la persona humana; en este caso, de las mujeres privadas de libertad, un sector de la población especialmente vulnerable. JULIÁN SUQUILVIDE

Otro aspecto que nos pareció muy desafiante es el carácter complejo que tiene la visión del proyecto, en el sentido de que nuclea y conforma muchos aspectos. No se centra en uno solo, sino que trata, en la medida de lo posible, de abarcar todo el fenómeno. Este es un aspecto fundamental. Nos interesa la sostenibilidad del proyecto, la sostenibilidad de estas prácticas y de estas políticas en lo que tiene que ver con el apoyo a las políticas públicas, el apoyo a la transmisión de ciertos valores y de ciertos principios que tienen que estar en la base de esas políticas públicas, y en la formación y en la capacitación del personal penitenciario, que en definitiva es el que lleva el proyecto a cabo.

Con el equipo que tenemos en Uruguay trabajamos mucho en estos temas, en la sensibilización sobre diferentes aspectos de la realidad social, la realidad económica, política, cultural, etcétera. Todos los aspectos que atañen a la persona humana nos preocupan. En algún momento, en un evento en el que participaron también Juan Miguel Petit, Jaime Saavedra y el INR, se formuló un planteo que este proyecto está retomando. Queremos aportar lo posible dentro de la medida de nuestras capacidades.

Con respecto a esta mesa de actores institucionales y de la sociedad civil organizada, me parece muy importante la idea de poner en común los diferentes saberes, ponerlos en una relación dialéctica de reflexión y acción. Hemos intentado armar este equipo y ya hemos tenido varias reuniones. Me parece que reflexionar juntos sobre esta situación es fundamental, porque no es cuestión de activismo; se requieren reflexión y acción en forma conjunta —la praxis, como la llamamos—, reflexionar y actuar para intervenir —como decía Lebret—,⁹ pero que esa intervención esté justificada, esté fundamentada en los hechos y en las acciones pasadas. Esa es nuestra perspectiva. Gracias.

Juan Miguel Petit. Muchísimas gracias. Antes que nada, bienvenido este proyecto y bienvenida esta acumulación de actores. Parte de los problemas del sistema y de las carencias es la falta de acumulación entre actores que ha habido a todo nivel: academia, sociedad civil, partidos políticos, Parlamento, sindicatos, empresas; hay un *quantum* que falta.

Algo le pasa a Uruguay con las cárceles. Un poco de rebote, porque trabajaba en Naciones Unidas, terminé integrando el equipo de Manfred Nowak¹⁰ cuando hizo su visita, en 2009. Estuvo una semana en Uruguay. Los primeros tres días conoció un Uruguay muy profundo: Parlamento, Poder Judicial, medios de comunicación, Ministerio de Salud Pública, autoridades, reuniones con sindicatos, ONG. Estaba fascinado, se frotaba las manos diciendo: «Bueno, ahora voy a ver un pequeño modelo del sistema carcelario que puede haber».

Empezó el domingo la primera parte, el jueves vimos tres cárceles grandes del área metropolitana y de noche me dijo: «¿Dónde me caí?». Porque había algo que no cerraba en el encuadre espacio-tiempo en el que estábamos. Entró en otro Uruguay. ¿Por qué Uruguay tiene estos datos de prisionización que tanto llaman la atención a los que vienen de afuera y a nosotros también?, ¿por qué tenemos tantos más presos que otros? Hay varias cosas metidas ahí. Una de ellas tiene que ver con que *la solución se vuelve problema*. El remedio se vuelve patológico. Uruguay tiene una institucionalidad interna, el Estado uruguayo reacciona; Uruguay tiene una fiscalía potente, una policía potente,

9 Louis-Joseph Lebret (1897-1966), economista y religioso católico francés.

10 Manfred Nowak (1950), abogado de derechos humanos austríaco. De 2004 a 2010 sirvió como relator especial de las Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

instituciones potentes. Entonces, cuando ocurren delitos, hay una reacción social: cárcel, la institución.

En este lugar donde estamos —algunos lo deben saber— funcionó en sus orígenes el Consejo del Niño,¹¹ que retomó la vieja tradición humanista del Uruguay y que tenía como base a la Iglesia Católica y el cristianismo. Aquí, muy cerca, está lo que fue el Hospital de Caridad. A los que no lo conozcan, les recomiendo que vayan a ver el torno, porque es el origen de todos los problemas. En el torno, que está en el Museo Histórico Nacional, era donde se dejaba a los bebés. Fue un invento español o tal vez europeo. Ojo, no fue un mal invento, porque antes, en los tiempos bárbaros, a los niños no deseados los tiraban a la calle. El torno fue una manera de decir: «Si usted no va a poder criar a su niño, déjelo en esta puertita, toque la campana de la iglesia, cierre y dé vuelta el torno, y las religiosas se lo quedan». Hace poco tiempo salió un libro impresionante que investigó y encontró las cosas que dejaban esas madres con los bebés, para años después ir a buscarlos.¹² A algunos les dejaban un zapatito y se quedaban con el otro... En fin.

Después de ese Hospital de Caridad, se crearon comisiones y se creó el Consejo del Niño en 1934. Ya en 1933, antes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, décadas antes de que Naciones Unidas elaborara la Convención sobre los Derechos del Niño, ya había exponentes que hablaban y escribían sobre los derechos de los niños. Uruguay fue pionero —y esta casa— en combatir el abandono, que es el origen de todas las violencias y todos los problemas.

Esto conecta, por lo menos en mi cabeza —no sé si lo lograré con las palabras—, con muchas de las cosas que ustedes decían. Imaginemos esos mapas de [trenes] subterráneos: las personas circulan y en esa circulación emergen de las paradas hacia la superficie. La cárcel es una de esas paradas. La comunicación pública hace pensar que se comete un delito y la solución queda congelada. La persona entra en una especie de congelador y allí queda, y el problema queda congelado. Sin embargo, las personas circulan, salen de la cárcel, se comunican, reciben parejas, reciben visitas, consiguen pareja por Facebook, instituciones y organizaciones van a visitarlos, salen de la cárcel, vuelven a entrar, algunos no vuelven más, van a hospitales, etcétera.

¿Cuál es el problema? ¿Qué nos está diciendo esta prisionización? Nos dice varias cosas, pero una es que hay una cantidad de problemas sociales que no estamos resolviendo por otros mecanismos y que terminan apareciendo justamente porque hay un Estado potente, un Estado que interviene. Hay países, como los nórdicos y otros países europeos, que tienen muy pocos presos porque han logrado desarrollar una comunidad,

11 Se refiere al edificio del Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo (vivienda de Agustín de Castro, realizada en 1878 por el ingeniero Juan Alberto Capurro).

12 *La infancia del torno. Orfandad, adopciones y algunas prácticas olvidadas en el Montevideo del siglo XIX*, de María Laura Osta Vázquez (Montevideo: BMR Académica y FLACSO Uruguay, 2020).

servicios sociales comunitarios, una red de protección muy fuerte, además de que muchos tienen una mentalidad muy poco punitiva. Entonces lo hacen, digamos, por la elección de un modelo, a veces después de haber transitado modelos de alta prisionización. Otros países, como muchos de África, tienen muy pocos presos porque la fiscalía es muy débil, la justicia es muy débil, y por otras situaciones.

Nuestra hiperprisionización —estamos en el puesto 14 del mundo— tiene que ver con que no estamos resolviendo una cantidad de problemas sociales que están allí en el territorio. No alcanza con decir: «Bueno, pero hay mucho punitivismo». Es verdad. En nuestra oficina planteamos la tendencia uruguaya punitiva de aumentar penas, cosa que se viene haciendo con distinto grado de intensidad desde hace ya dos décadas. Pero esa no es una decisión malévol, es una respuesta ante una carencia que hay.

¿Cómo se puede trabajar con otros instrumentos para que la alternativa de la prisión no sea lo único? Porque también es verdad que hay delitos, que hay un crimen organizado muy pesado. También es verdad que hay instalada una cultura de narcomenudeo que es muy difícil de encarar porque está universalizada, banalizada, naturalizada, y que les permite tener una identidad a todo ese universo de gurises y gurisas que fueron rebotados en el liceo o en la escuela, que no accedieron a capacitación y que están en la vuelta o a la deriva. La deriva los va llevando, no es una decisión racional. No comparto esas teorías de la racionalidad económica del delito: «Bueno, me sale más barato delinquir que capacitarme». Habrá alguno que lo hace, pero en general es una deriva provocada por las circunstancias, la existencia.

Hay instalada una cultura de narcomenudeo que es muy difícil de encarar porque está universalizada, banalizada, naturalizada, y les permite tener una identidad a todo ese universo de gurises y gurisas que fueron rebotados en el liceo o en la escuela, que no accedieron a capacitación y que están en la vuelta o a la deriva. JUAN MIGUEL PETIT

Trabajar en esas zonas es muy importante. Y trabajar en esas zonas se hace de la misma manera que se trabaja con la cárcel, con derechos. La palabra *derecho* suena muy política, pero es jurídica. Bueno, es las dos cosas, pero básicamente se trata de lo que nos gusta a todos: estudiar, leer, bailar, tener pareja, tener familia, tener techo, tener comida, comer bien, abrigarnos bien, etcétera. Esos son los derechos.

¿Qué hacemos de nuevo nosotros por el tema *mujeres*? Tratamos de interactuar con nuestras contrapartes. Hay una muy buena práctica instalada en el INR. Paula Lacaño ha trabajado intensamente durante años. Felicito al INR porque allí hay una

política que se viene continuando y hace un trabajo realmente muy importante y que además viene creciendo.

Nosotros hacemos informes especiales y estamos trabajando mucho con el tema de las mujeres privadas de libertad, cuyo ritmo y crecimiento es mucho mayor que el de los hombres. Estamos trabajando en el Parlamento para buscar, con legisladores de todas las bancadas, alternativas legislativas para ciertos tipos delictivos que creemos que están pasados de rosca en su penalidad, como es el caso del ingreso de droga a prisión. Creemos que hay algunas otras cosas que, sin entrar en el debate macro de la legislación penal y procesal, se pueden hacer, y vamos a hacer todo lo posible.

Finalmente, en la oficina hemos iniciado, en los últimos dos años en particular, una nueva dimensión del trabajo, que es comparecer como *amicus curiae* ante la justicia. Un dato que con mucho orgullo vamos a presentar la semana que viene en el *Informe anual*¹³ es que pasamos de presentar cinco acciones de este tipo en 2020 a presentar 37 en 2021. Son mujeres con hijos, mujeres con problemas de salud, mujeres con enormes problemas de sostén social. Estamos promoviendo un sistema de medidas alternativas asistido para mujeres, que es mucho más difícil que decirlo, porque muchas de esas mujeres vienen de unas carencias, adversidades y privaciones tan grandes... Uno dice: «¡Qué lindo suena la prisión domiciliaria asistida por el MIDES!», pero no hay casa, no hay familia, no hay tío, no hay nada, y hay bandas de narcotraficantes y explotadores sexuales que las quieren afuera para utilizarlas como un juguete.

Entonces, rezurcir todo ese tejido requiere pensar mucho, pensar en común, aceptar las diferencias de los demás, superar esta etapa poscovid —en la que estamos todos un poquito locos, un poquito polarizados de más, vemos enemigos en todas partes— y buscar acuerdos sobre esas cosas concretas que nos demandan alternativas. ¿Qué nos pasa con las cárceles? Ojalá tengamos más respuestas. Este proyecto creo que está llamado a aportarnos muchas cosas, así que bienvenido. Gracias.

Leopoldo Font. Gracias, Juan Miguel. Ya en la segunda ronda, la pregunta es: teniendo en cuenta que las dimensiones de empleo y educación son pilares para una reinserción social sostenible, ¿qué aportes consideran que se pueden incorporar para fortalecer estos procesos? Traslado dos preguntas que llegaron por el *chat* de YouTube. Una en parte tiene que ver con esto: ¿Qué se ha podido implementar? Quizás Paula Lacaño pueda agregar algo en ese sentido. Y alguien consulta: ¿Cómo se conciben las pasarelas hacia la vida laboral a la salida de los presidios? ¿Se piensa establecer acuerdos o convenios con entidades privadas o con la administración pública? Aquí justamente se hablaba de lo multiactoral y se mencionaba que falta el sector empresarial.

13 El 28 de abril de 2022 se presentó el *Informe anual 2021*, relativo a la situación del sistema carcelario y de medidas alternativas.

Tania Ramírez. Haciendo hilo con lo que presentamos antes, pensamos en principio en dos líneas. Una, que tiene que ver con principios orientadores o emancipadores de la acción que ya hemos mencionado, es pensarse en clave abolicionista, antiprohibicionista; también pensar medidas alternativas a la privación de libertad y lo que eso implica como principio orientador bajado a tierra. La segunda línea es pensar en políticas públicas, políticas de seguridad, políticas en términos generales, programas, que tengan una perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad, y lo que eso implica, ¿no? Porque cuando pensamos en derechos humanos e interseccionalidad, también lo pensamos en esa clave, de principio orientador, y capaz que nos cuesta bajarlo a tierra.

Con los proyectos que venimos llevando adelante en Mizangas —y también en este— hemos articulado con ustedes, y esa articulación ha sido clave. Incluso tiene que ver con nuestro crecimiento inicial como Mizangas, cuando nos recibieron en Vida y Educación, pero también en el proyecto Horizonte de Libertades, en el INR, el CLAEH, El Abrojo. Ya hablaron Andrea Hernández y Valeria Caggiani del hacer colectivo; esa es una fortaleza que tiene que ver con la clave de hacer política pública con perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad.

¿Por qué? Es fundamental esta tríada, muy poderosa, entre cooperación internacional, Estado y la sociedad civil para la construcción colectiva y sostenible, porque de esa manera también se fortalece este diálogo tan necesario para encontrar otras formas de abordar el problema. Capaz que el desafío es agregarle otros actores.

Otro aspecto importante de esta clave de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad sin duda es el presupuesto; por eso también se integran la cooperación internacional (en esta clave y en esta articulación) y el Estado. Si no tenemos presupuesto, no podemos llevar adelante de verdad ninguna práctica significativa de calidad y sostenible. Venimos desde la sociedad civil, estamos un tiempo, se terminan los recursos y nos vamos. Si no hay presupuesto, si no hay dinero realmente invertido en esto, no podemos salir adelante.

La otra clave sin duda es la investigación. Acá UClaeH obviamente cumple un papel importante, como también la Universidad de la República lo ha tenido en momentos clave. Es necesario generar líneas de base, generar datos. Esto que se mencionaba: ¿cuántas mujeres afrodescendientes están privadas de libertad? Necesitamos el dato porque ¿qué implica esto? Cuando hablamos de *abordar la interseccionalidad*, hay aspectos que tienen que ver con las historias de vida, con los proyectos de vida, con las realidades que se ven atravesadas por los diferentes sistemas de opresión, y si no los abordamos y no los tenemos en cuenta en la construcción de las políticas, en la participación de la sociedad civil y en las investigaciones, eso termina en el vacío. Ya está comprobado que esto de la universalidad no genera políticas efectivas.

Para cerrar, los desafíos. Creo que con este proyecto tenemos algunos desafíos que me parece que son importantes, que tienen que ver tanto con esta línea

emancipatoria como con la línea de generación de políticas con perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad. En primer lugar, el involucramiento de la ciudadanía que mencionaba Juan Miguel Petit; no solamente de la sociedad civil —como actores organizados e institucionalizados que llevamos adelante acciones, que hacemos una propuesta, un monitoreo, un seguimiento—, sino también que la ciudadanía pueda participar, involucrarse, porque también esto es parte de la comunidad país en que vivimos.

Otro aspecto importante es cómo involucramos en todo este proceso a las mujeres privadas de libertad, o a las personas privadas de libertad, en el mismo nivel de incidencia y horizontalidad que tienen las instituciones públicas, las instituciones privadas y la sociedad civil, incluso la academia.

El otro desafío que tenemos, que mencionó Andrea Hernández cuando presentó el proyecto, es todo lo vinculado a la generación de opinión pública, también en relación con el involucramiento de la ciudadanía. Es fundamental que la prensa y otros sectores que llevan un discurso que prima, que también homogeneiza y criminaliza, estén sensibilizados en estas temáticas.

Paula Lacaño. Solo dos apuntes. Sobre la pregunta que se planteó en YouTube: debemos seguir avanzando en una oferta laboral que no refuerce los estereotipos de género y que combata la división sexual del trabajo que coloca a las mujeres en empleos menos remunerados. En ese sentido, hay que valorar las buenas prácticas que tiene el INR. Tenemos un polo industrial femenino en la Unidad 5, donde 65 mujeres trabajan en albañilería, herrería, carpintería. Es un mojón, me parece, una buena práctica para replicar en otras unidades.

Debemos seguir avanzando en una oferta laboral que no refuerce los estereotipos de género y que combata la división sexual del trabajo que coloca a las mujeres en empleos menos remunerados. PAULA LACAÑO

Por otra parte, hay tareas que, aun cuando están en el rol de género, se han tendido a profesionalizar, a elevar, para que pasen del ámbito doméstico a un nivel industrial. Ahí tenemos el taller de costura de la Unidad 5, que también es una buena práctica. También con la sociedad civil y con otras instituciones, como la Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo, se ha podido contribuir desde la cárcel, por ejemplo, a vestir los municipios el 8 de marzo con confecciones que se hicieron en ese taller.

También en el interior, en Salto, Tacuarembó y Artigas, hay buenas experiencias en trabajos de mujeres en privación de libertad. Me parece que hay que tomar las buenas prácticas, potenciarlas y ampliarlas. Es muy importante seguir empujando con la sociedad civil y ampliando, obviamente, con otras ofertas laborales y la oferta educativa más enfocada en el empleo.

Valeria Caggiano. Pensando en las claves de la pregunta que tienen que ver con el empleo, el trabajo, los tránsitos posibles, las posibilidades de reinserción, los *re re* que han aparecido bastante y que en realidad tienen que ver con la inserción, debemos preguntarnos dónde estaban insertas estas personas, estas mujeres. Por tanto, tenemos que pensar en clave de una habilitación primaria como sujetos de derecho, como personas capaces de proyectarse y de pensarse.

Lo que hemos aprendido a reconocer es que el acceso al empleo aparece como la demanda más importante que tienen las mujeres que egresan del sistema. Es una preocupación constante, permanente. Por tanto, es necesario que haya programas que prioricen la formación laboral como clave para esa inserción. Pero no son suficientes. Para pensar en habilitarlas hay que abordar otras problemáticas, como las desigualdades de género, pensar en cuáles son las otras dimensiones de su vida cotidiana, las responsabilidades que tienen, que no pueden gestionar solas porque tienen una condición de activación o porque tienen un faltante.

En realidad, ninguna de las personas que estamos acá, que estamos insertas o estamos habilitadas a participar en la vida en sociedad, resolvemos esto solas. Pero estamos planteándonoslo a mujeres que tienen pocas condiciones de red y de sostén, además de estigmas y culpas por haber transitado por estos espacios de privación de libertad, por los abandonos que esto ha generado a los niños, niñas o adolescentes que dependen de ellas. Hay que poner estos elementos sobre la mesa; hay que trabajar en identificar esas redes de sostén, que funcionan de modos muy diferentes. Hoy alguien decía que la realidad de las mujeres funciona muy diferente de la realidad de los varones. Las mujeres en situación de privación de libertad son abandonadas dentro del sistema por sus entornos, pero ya habían sido abandonadas mucho tiempo antes por otras estructuras, por otras instituciones, y fuertemente culpabilizadas.

Cuando las mujeres salen en libertad —a diferencia de los varones, que pueden salir al entorno de la calle, del consumo problemático de sustancias y a situaciones de fuerte fragmentación familiar—, vuelven a entornos que quizás son violentos, que ya lo eran antes, y que las reincorporan con mayores niveles de estigmatización, con mayores niveles de riesgo, incluso muchas veces con peligro de vida. Debemos pensar en programas que habiliten la formación, la inserción y el trabajo. Indiscutiblemente es necesario involucrar al sector privado.

Parte de lo que este proyecto propone, y una de las acciones en las que buscaremos contribuir como institución, es precisamente buscar esos niveles de integración o de habilitación del sector privado que posibiliten mecanismos de inserción para estas mujeres. Pero indudablemente una condición necesaria es pensar que no basta con tener programas de formación e inserción laboral; hay que abordar integralmente los componentes referidos a salud, vivienda, cuidados, violencia, los entornos familiares y las condiciones para poder dar sostenibilidad al proceso de pregreso y de egreso.

Es preciso profundizar en esa línea de generar marcos de intervención personalizada. Indudablemente, hay que generar niveles de articulación entre las políticas sociales que intervienen en el territorio, para realizar acompañamientos integrales, para potenciar los distintos niveles de focalización de algunas políticas sociales —que son necesarias en el país y algunas están disponibles— de modo que puedan contribuir en ese ecosistema virtuoso. Todos los actores tenemos la responsabilidad de crear para estas mujeres condiciones de sostenibilidad para proyectos de vida libres de violencia.

Con ese fin es necesario tener información de calidad, relevarla, producirla, pero también someterla al análisis interinstitucional. Aceptar que solo en una posición de diálogo es posible construir soluciones que a largo plazo contribuyan a que el escenario de las cárceles pueda pensarse en términos de ¿qué tienen que ver estas personas con nosotros?, ¿qué tienen que ver con la sociedad que todos constituimos?, como bien describe Juan Miguel Petit.

Hay indudablemente algunos mecanismos, como las medidas alternativas a la privación de libertad que plantea la justicia restaurativa —con los cuales estamos muy de acuerdo—, pero también el fortalecimiento de los equipos para sostener que esas medidas sean aplicadas y aborden cada una de estas dimensiones, porque si no volveríamos a lo mismo. Y fortalecer los mecanismos de la Dirección Nacional de Personas Liberadas y las estrategias de intervención necesarias.

Julián Suquilvide. Nos interesa colaborar como red con el fortalecimiento de las redes de protección. Tenemos algunos miembros de la red trabajando en temas de salud, de justicia. Me parece fundamental para este aspecto trabajar en la sensibilización y la transformación de la opinión pública en cuanto a estos temas, que tienen mucho de estigmatización. Creo que esa red de protección pasa también por esa sensibilización que tenemos que seguir creando, sobre cómo son las mujeres privadas de libertad y cuáles sus derechos.

Nuestro trabajo dentro de este proyecto estará vinculado con dos aspectos. Uno, la sensibilización, con la realización de webinarios sobre experiencias exitosas en esta materia. El otro es el trabajo de un equipo de empresarios interesados en vías de salida laborales para mujeres privadas de libertad, que me parece importante ir canalizando a través de experiencias concretas, para de esta forma aportar a esa red de protección.

Leopoldo Font. Gracias, Julián. Quedaron planteados muchos aprendizajes, mejores prácticas, diferentes visiones, estadísticas, aportes de todo tipo. Todo eso muestra también la complejidad del tema, la dificultad de abordarlo, el perfil de estas mujeres, la necesidad de la mirada integradora, del cuestionamiento del enfoque punitivista, de encontrar otras formas de pensar las prisiones, de la mirada abolicionista del sistema. También la importancia del enfoque de género interseccional de derechos humanos, de la dignificación de las mujeres, del cambio de paradigma, de pasar de la estigmatización a la rehabilitación.

En fin, hay un rico aporte de la mesa que vamos a usar como parte de los contenidos para que el equipo haga un mejor trabajo y para que el plenario de organizaciones, junto con el INR, el Sistema de Naciones Unidas, la Unión Europea, el Comisionado Parlamentario y todos quienes formamos parte de este ecosistema, podamos obtener mejores resultados.